

*Decanato*

«Año del buen servicio al ciudadano»

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 1181-D-FLCH-17**

Lima, 15 de noviembre de 2017

*VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 10097-FLCH-2017 relativo a la realización a las Bases para el Ingreso a la Carrera Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.*

**CONSIDERANDO:**

*Que mediante Resolución Rectoral N.º 06930-R-17 de fecha 10 de noviembre de 2017, se aprobó el Reglamento de Ingreso a la Carrera Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;*

*Que mediante Resolución Rectoral N.º 06931-R-17 de fecha 10 de noviembre de 2017, se aprobó la Convocatoria, el Cronograma y el Cuadro de Plazas Vacantes 2017 de Ingreso a la Carrera Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;*

*Que mediante Resolución Rectoral N.º 00304-R-09 del 26 de enero del 2009, se aprobó como parte complementaria del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, el Tarifario del importe por derecho de inscripción y costo de venta de bases y anexos correspondiente al Concurso Público de lazos para el ingreso a la Docencia Ordinaria 2009;*

*Que mediante Oficio Circular N.º 75-VRAP-2017, el Vicerrector Académico de Pregrado (e) de conformidad a lo dispuesto por los artículos 10º y 11º del Reglamento de Ingreso a la Carrera Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, las Facultades deberán elaborar las bases considerando las plazas vacantes, cronograma y la resolución de decanato formalizando dicho acto;*

*Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 157º del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, "la admisión a la carrera docente como profesor ordinario se hace por concurso público de oposición y méritos y se inicia en la categoría de Profesor Auxiliar y de acuerdo a los requisitos establecidos"; y,*

*En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren al Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;*

**RESUELVE:**

- 1.º **APROBAR las BASES, PLAZAS, ASIGNATURAS y TARIFARIO PARA EL INGRESO A LA CARRERA DOCENTE EN LA CONDICIÓN DE PROFESORES ORDINARIOS 2017 de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.**
- 2.º **ELEVAR al Rectorado la presente Resolución de Decanato, para su conocimiento**

*Regístrese, comuníquese y archívese.*



**DRA. ROSALÍA QUIROZ DE GARCÍA**  
VICEDECANA ACADÉMICA



**MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS**  
DECANO

Letras mayúsculas del Perú y América